

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



ADJUDICACION

Nº. 296-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 28 de Agosto del 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 272-2002-J-OPD/INS, se designa al Comité Especial que tendrá a su cargo el proceso de adjudicación directa selectiva para la "Adquisición de Reactivos y Productos Químicos: Enzimas y Afines", incluido en el Plan de Adquisiciones del Instituto Nacional de Salud, por Resolución Jefatural Nº 269-2002-OPD/INS;

Que, los artículos 25º del T.U.O. de la Ley Nº 26850, aprobado por D.S. Nº 012-2001-PCM y 82º de su Reglamento, aprobado por D.S. Nº 013-2001-PCM, establecen que las Bases Administrativas de un proceso de selección, serán aprobadas por el Titular del Pliego que lo convoca o por el funcionario designado por éste;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-20202-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 030-2002-OPD/INS, para la "Adquisición de Reactivos y Productos Químicos: Enzimas y Afines" para el Instituto Nacional de Salud, la misma que en folios 030 forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a los miembros del Comité Especial, órganos de la entidad que corresponda e instituciones pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
18/10/02



Lima, 29/08/2002
allgn